



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000010-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Proveído N° D000128-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG; el Informe Legal N° D000009-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ y el Informe N° D000005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000227-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó al señor Guillermo Eduardo Paz Guillen en el cargo de Director General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000323-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó temporalmente al señor Guillermo Eduardo Paz Guillen, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante Carta N° 001-2023-GEPG de fecha 05 de enero de 2023, el señor Guillermo Eduardo Paz Guillén presentó su renuncia al cargo de Director General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, con Informe N° D000010-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que es prerrogativa del Director Ejecutivo en el marco de lo establecido en el ROF vigente del SERFOR, aceptar mediante acto resolutivo la renuncia presentada por el señor Guillermo Eduardo Paz Guillen al cargo de Director General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre; y dar por concluida su designación temporal para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Kelly Elba



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Soudre Zambrano, Directora de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones; así como, respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones; precisando que dichas acciones de personal no modificarán sus Contratos CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 259-2016-SERFOR-OGA-ORH-CAS de la servidora Nery Milagros Arroyo Pichardo, se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000009-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ e Informe N° D000005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y lo indicado en el Proveído N° D000128-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que acepte la renuncia del señor Guillermo Eduardo Paz Guillen al cargo de Director General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 10 de enero de 2023; y a su vez se dé por concluida la designación temporal del señor Guillermo Eduardo Paz Guillen para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 10 de enero de 2023;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que corresponde que en el mismo acto resolutorio se designe temporalmente, a partir del 10 de enero de 2023, a la señora Kelly Elba Soudre Zambrano, Directora de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular; y a su vez, se designe temporalmente, del 10 al 15 de enero de 2023, a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 10 de enero de 2023, la renuncia presentada por el señor Guillermo Eduardo Paz Guillen al cargo de Director General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 10 de enero de 2023, la designación temporal del señor Guillermo Eduardo Paz Guillen para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 3.- Designar temporalmente, a partir del 10 de enero de 2023, a la señora Kelly Elba Soudre Zambrano, Directora de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar el cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 4.- Designar temporalmente, del 10 al 15 de enero de 2023, a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones.

Artículo 5.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Guillermo Eduardo Paz Guillen, y a las señoras Kelly Elba Soudre Zambrano y Nery Milagros Arroyo Pichardo, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZÚÑIGA GUZMÁN
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR